



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO:	EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	WILMER OLIVERO TORRES VEGA
CORREO ELECTRONICO:	wilmertorres_74@hotmail.com
APODERADA DTE.	Dra. NATIVIDAD SUAREZ AMADO
CORREO ELECTRONICO:	natividadsuarez09@gmail.com
DEMANDADO:	NATALI ANDREA TORRES GARCES
CORREO ELECTRONICO:	nataliandreatorresgarces@gmail.com
RADICACION:	540013110005-2019-00244-00
ASUNTO:	TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA:	15- de junio de 2021

En atención a la respuesta dada por el banco agrario en donde nos informan la cancelación de la cuenta de ahorros en el Banco Agrario de Colombia número de cuenta 4-5104-0-23774-4



VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
GERENCIA DE EXPERIENCIA Y SERVICIO AL CLIENTE

Bogotá D. C., 9 de junio del 2021

Señores
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA.
j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1549594

Respetados señores:

En respuesta a su solicitud y dando continuidad al radicado PQR 1544533, le informamos que la solicitud de cancelación de la cuenta de ahorros se registró en el oficio N°324 emitido el 26 de abril del 2021 con la siguiente información.

CLASE DE PROCESO:	EXONERACIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	WILMER OLIVERO TORRES VEGA
CORREO ELECTRONICO:	wilmertorres_74@hotmail.com
DEMANDADO:	NATALI ANDREA TORRES GARCES
CORREO ELECTRONICO:	nataliandreatorresgarces@gmail.com
RADICACION:	540013110005-2019-00244-00

Quedamos atentos para recibir una vez más su requerimiento con la información correcta de la cuenta a cancelar y su respectivo titular.

De acuerdo a lo anterior, finalizamos la atención a su requerimiento.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá D.C., página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los números 321 9240479 o 2131370 en Bogotá o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com

Atentamente,

NADYA BOLEÑA MONSALVE ARIAS
Profesional Senior

Distrito: R.L.C.

Al respecto se dispone:

Agréguese al proceso el referido escrito y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Envíese al presente comunicación al correo electrónico aportado por la peticionaria.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 100 de fecha **16-06-2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

Socorro Jerez Vargas

Juez Circuito

División De Sistemas De Ingenieria

N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ff9e587df82284aac71f34cbf1c786433fab61d7e2527262a87e466dac208df

Documento generado en 15/06/2021 06:47:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>